



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de octubre, 2019.

Visto el expediente caratulado:
"Navarro Marcelo s/licencia", y

CONSIDERANDO:

I. Que el Secretario de este Tribunal, Dr. Marcelo Julio Navarro, solicita que se le conceda licencia a fin de dictar clases en el marco del "Curso de Actualización de la Jurisprudencia Multifuero de la CSJN", que se imparte en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste, en la ciudad capital de la Provincia de Corrientes, los días 19 y 20 de septiembre del año en curso.

II. Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas en el artículo 31 del R.L.J.N. y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30, inciso b), de la ley 24.937 y sus modificatorias.

Por ello,

SE RESUELVE:

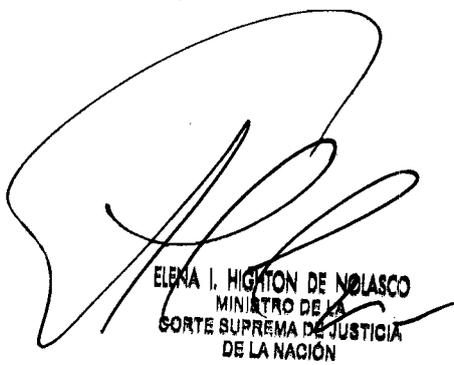
Considerar en uso de licencia con goce de haberes, los días 19 y 20 de septiembre del año en curso, al Secretario de este Tribunal, Dr. Marcelo Julio Navarro, en los términos del artículo 31 del Régimen de Licencias para Magistrados, Funcionarios y Empleados de la Justicia Nacional.

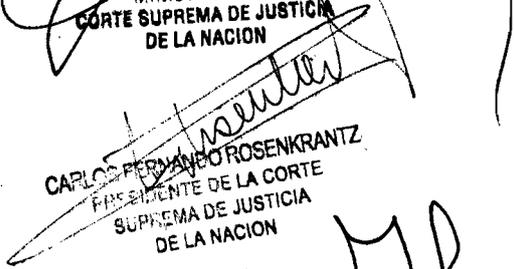
Regístrese, hágase saber y

oportunamente archívese.-

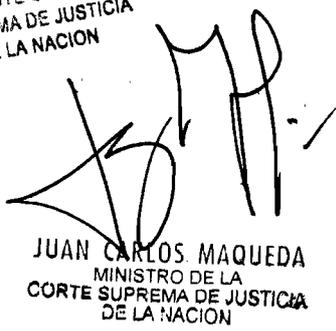



RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


HORACIO DANIEL ROSATTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION